



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101212910		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 03 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 03 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SYSFACE S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.083.058-7			
DIRECCIÓN: CL 109 NRO. 20 SUR - 100 BARRIO SAN FRANCISCO DE APARCO						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO: 6019189886			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.706.839-2			
DIRECCIÓN: CL 9 2 59 OF 202						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO 0			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 100-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE LA LICENCIA DE USO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE FINANCIERO INTEGRADO, PARA APOYAR Y OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2026	30/06/2027	\$2,800,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2026	30/06/2027	\$5,600,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****33,668.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,917.00	\$ *****49,585.00	\$ *****8,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BRAIAN FELIPE ARIAS MUNEVAR	184219	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



25-44-101212910

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

En el municipio de Ibagué – Tolima, el día 19 de marzo del 2026, se procede a revisar y aprobar la póliza N° **25-44-101212910**, expedida el día 19/03/2026, por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, a favor del **CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ** con NIT 890.706.839-2, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato N° 100-2026 N° SECOP II CMI-SAMC-100-2026 del 19 de marzo de 2026, suscrito con SYSCAFE S.A.S con NIT. 900083058-7, representada legalmente por HERNAN DARIO TRUJILLO identificado con C.C. N° 93.406.469, cuyo objeto consiste en: “**ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DE USO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE FINANCIERO INTEGRADO, PARA APOYAR Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ**”, dicho esto, las garantías expedidas se reflejan así:

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19-03-2026	30-06-2027	\$2.800.000
Calidad del servicio	19-03-2026	30-06-2027	\$5.600.000

El secretario general del **CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, en calidad de supervisor de la orden de compra asegurada, certifica que, una vez verificada la garantía única a favor de esta corporación, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta a lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el acto contractual y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.


WILSON MAURICIO GUTIÉRREZ CAPERA
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR